

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León  
Registro de Salida  
Número Registro: 5408  
13/09/2017 16:54:59

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/006363, relativa a mantenimiento de la Junta de sus compromisos con el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



S

Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0906363, FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA AL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD RODRIGO.**

En primer lugar, en relación al compromiso de que el quirófano del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo vuelva a estar operativo en el mes de septiembre, esta Consejería informa que a partir de la última semana de septiembre se retomará en dicho Centro la actividad quirúrgica que había antes de interrumpirse.

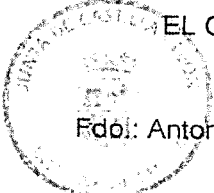
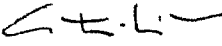
En segundo lugar, la compra del microscopio destinado al Hospital Los Montalvos, que permitirá el retorno del material retirado del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, está en proceso de tramitación, habiéndose incorporado al Plan de Inversiones en su capítulo VI.

En tercer lugar, respecto al estado de los aparatos del Centro, esta Consejería señala que no consta en este momento que algún aparato esté averiado.

En cuarto lugar, se mantiene el compromiso de cubrir la plaza de Enfermería vinculada al Servicio de Pediatría en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo. Actualmente se ha establecido la ubicación de una nueva consulta de Enfermería de Pediatría en una de las salas polivalentes del Centro de Salud de la localidad, con la correspondiente dotación del material propio de la especialidad. Una vez finalizado el periodo vacacional se incorporará a dicha consulta la enfermera que hasta la fecha se ha destinado para el refuerzo del servicio cuando así se ha necesitado, y que forma parte del personal de plantilla habitual del Centro de Salud. Se procederá en ese momento a realizar una redistribución de recursos en el Centro que permita ampliar la dotación del Servicio de Pediatría sin disminución de la cobertura del resto de servicios sanitarios.

Y por último, respecto a la recuperación del servicio de monitores para embarazos, es preciso tener en cuenta que en la consulta específica de monitores de fin de embarazo se precisan los servicios especializados de la matrona del Centro de Salud, que es la que realiza el registro de monitor a la embarazada, y un especialista en Ginecología y Obstetricia hospitalaria que es el que valora e interpreta el registro y decide el momento de ingreso de la usuaria. A día de hoy, se mantiene la asistencia de matrona en el Centro de Salud, y ha sido la no disponibilidad de un especialista en Ginecología y Obstetricia lo que ha obligado a la interrupción del servicio de monitores para embarazo desde hace algunos meses.

Valladolid a 5 de septiembre de 2017

 EL CONSEJERO  
  
Fdoj: Antonio Mª Sáez Aguado